

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Popular
Demandante	Bernardo Abel Hoyos Martínez
Demandado	Almacenes Éxito S.A.
Radicado	050013103-008-2018-00216-00
Instancia	Primera
Tema	Concede recurso de apelación de sentencia

De conformidad con el artículo 37 de la Ley 472 de 1998, en el efecto devolutivo, se concede el recurso de apelación interpuesto por la accionada contra la sentencia emitida el 09 de marzo de 2023, notificada por estados del 10 de marzo siguiente.

Se ordena la remisión del expediente al Tribunal Superior de Medellín, Sala Civil ®, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE



CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA

JUEZ

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)
02

El link del micrositio: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-civil-del-circuito-de-medellin/47>

Correo electrónico: ccto08me@cendoj.ramajudicial.gov.co